

Presentan proyecto para evitar que alcaldes dejen funcionarios “apernados” al término de sus mandatos

El Ciudadano · 15 de noviembre de 2016

Los diputados Marcelo Chávez y Juan Morano, presentaron , hoy, un proyecto de ley que busca evitar que a pocos días que expiren los mandatos de los alcaldes de todo el país, éstos puedan realizar concursos públicos exprés para llenar cargos en sus respectivas municipalidades. La iniciativa de ley también fue suscrita por los diputados Demócrata Cristianos, Claudio Arraigada , Iván Flores y Sergio Ojeda.



Tras el ingreso de la moción, el diputado Marcelo Chávez señaló que «el proyecto es para que los alcaldes se vean impedidos de hacer estos llamados a concurso, antes de 90 días de concluido su mandato, para que efectivamente no haya un «amarre» de los amigos del jefe comunal en los puestos, lo que va en contra del principio de probidad que debería existir en esta materias».

«Los cargos estuvieron disponibles por mucho tiempo y hoy, súbitamente, les ha bajado (a los alcaldes) interés por hacer concursos públicos para llenarlos», afirmó el parlamentario, agregando que, «así ha sucedido al menos en las comunas de Coronel y Hualpén, que me toca representar, y hace pocos días nos hemos enterado que en la comuna de Renca ocurrió algo similar, donde se llamó en estos días, a un concurso público de 112 cargos de un planta de 250 funcionarios, los que nos parece extremadamente escandaloso».

Por su parte el diputado Juan Morano afirmó que «el proyecto también se va a extender a las Corporaciones municipales donde aún se administran los servicios básicos de educación y salud. Tenemos casos en que se está llamando a concurso público a los directores de colegios, también a en los centros de salud familiar (CESFAM), lo que es un contrasentido cuando los cargos estuvieron disponibles por años”.

El diputado, finalmente , señaló que “nosotros queremos darle transparencia a la gestión municipal por lo que también se está estudiando incluir en el proyecto, impedir la renovación anticipada de los funcionarios que se encuentran adscritos a la modalidad de contrata.”

Fuente: [El Ciudadano](#)